

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 06 de marzo de 2013.

Licenciada:

Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de los puestos asignados presupuestariamente a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de verificar si el personal se encuentra asignado al lugar que corresponda según su partida presupuestaria.

Nuestro examen comprendió la verificación y ubicación física del 100% del personal contratado o nombrado según su partida presupuestaria de los renglones 011 y 022, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y en diecinueve (19) establecimientos educativos oficiales, según muestra seleccionada, de conformidad a los reportes generados del Sistema Guatenóminas, en los cuales se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, de conformidad con las instrucciones vertidas en los oficios VDA-123-2012, de fecha 15/03/2012, VDA-306-2012 de fecha 06/07/2012, Oficio Circular VDA-001-2013, de fecha 14/01/2013 y Oficio Circular VDA -003-2013, de fecha 17/01/2013, suscritos por el Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación, a través de los cuales ordena que todo el personal se reporte e incorpore a su puesto nominal y desempeñe las funciones que el mismo tiene asignadas. Además, se verificó si en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte existe personal que corresponde a otras unidades ejecutoras o viceversa.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría de gestión de los puestos asignados presupuestariamente, se detectaron los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Personal administrativo, docente y operativo cargado en la nómina de la Unidad Ejecutora 301 Dirección Departamental de Educación Guatemala.

Condición:

La verificación y ubicación física del personal asignado presupuestariamente a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, practicada el 07 de febrero 2013, permitió establecer que 10 empleados administrativos y 2 operativos de la DIEDUC Guatemala Norte y 3 docentes y 2 operativos de los establecimientos educativos oficiales visitados, están cargados en la nómina de la Unidad Ejecutora 301 Dirección Departamental de Educación Guatemala.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, conjuntamente con los Directores Departamentales de Guatemala Sur, Oriente y Occidente den el seguimiento a las gestiones realizadas ante la Dirección de Recursos Humanos, para agilizar la desconcentración de la nómina de la Unidad Ejecutora 301.

No. 2

Personal administrativo y docente ubicado en otra dependencia

Condición:

La verificación y ubicación física del personal administrativo y docente de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte y de una muestra de 19 establecimientos educativos oficiales, practicada el 07 de febrero 2013, permitió establecer que 10 empleados se encuentran prestando sus servicios en otra dependencia.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que con el fin de restaurar el orden administrativo, el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, realice lo siguiente:

1. Que los empleados asignados en otras unidades ejecutoras reconozcan el puesto presupuestario y se incorporen a cumplir las funciones por las cuales fueron contratados de conformidad con la partida presupuestaria, ó
2. Diligencie ante la Dirección de Recursos Humanos la formación del expediente y el estudio que concluya con la reasignación y traslado de los puestos del personal afectando, a las unidades ejecutoras donde están prestando sus servicios, para que posteriormente sea trasladado a la Oficina Nacional de Servicio Civil - ONSEC-.

No.3

Personal que realiza funciones diferentes a las que indica el puesto nominal

Condición:

La verificación y ubicación física del personal asignado presupuestariamente a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, practicada el 07 de febrero 2013, permitió establecer que de los empleados reportados en puestos administrativos y 19 establecimientos visitados, veintiséis (26) no realizan las funciones según la especialidad que indica el puesto nominal.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que con el propósito de restaurar el ordenamiento administrativo de puestos asignados presupuestariamente, se le sugiere al Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, tomar en cuenta para tal situación, el perfil del recurso humano a su cargo para el cual fueron contratados. Asimismo, se diligencie ante la Dirección de Recursos Humanos la formación del expediente y el estudio que concluya con la reasignación de los puestos del personal afectado de la



Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, para que posteriormente sea trasladado a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-.

No. 4.

Personal docente de la convocatoria XXIII cargados en partidas presupuestarias de Coordinaciones municipales.

Condición

La verificación y ubicación física del personal asignado presupuestariamente en los centros educativos oficiales practicada el 07 de febrero 2013, permitió establecer que 4 maestros de la convocatoria XXIII fueron ubicados en la Escuela Oficial Urbana Mixta Tipo Federación No. 1 Jornada Vespertina y Escuela Oficial Urbana Mixta "Carlos Miguel Carranza Rodríguez" Jornada Matutina, sin embargo, sus partidas presupuestarias se encuentran en la nómina de la Coordinación Municipal de Palencia y San José del Golfo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones escritas a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos a efecto le de seguimiento a los casos reportados a la Dirección de Recursos Humanos, para que se agilice el traslado de las partidas presupuestarias de los docentes ganadores de la convocatoria XXIII a los establecimientos educativos donde están prestando sus servicios.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-24507-1-2013, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-04-2013 de fecha 21 de febrero de 2013, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-18781, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,